

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

4163 LE CHAPELET, S.L.

La Junta General Extraordinaria de socios de la entidad Le Chapelet, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de febrero de 2012 acordó lo siguiente:

Ampliación de capital por compensación de créditos: Se acordó ampliar el capital social en el importe de 260.000,00€ por compensación de créditos de Don Juan Méndez Moreno, mediante la creación de 2.600 participaciones, números 121 al 2720, ambos inclusive de 100,00€ de valor nominal cada una de ellas.

En relación con dicha ampliación los socios disponen de un derecho de suscripción preferente, libremente transmisible para que procedan a la suscripción de participaciones en proporción a su cuota de participación.

El plazo para ejercer este derecho es de un mes a partir de la publicación del anuncio en el Borme y, notificando su decisión al órgano de administración de la sociedad y transfiriendo el nominal de las mismas a la cuenta corriente abierta en el Bbva 01825714910201503190 a nombre de Le Chapelet, Sociedad Limitada. Una vez transcurrido dicho plazo se asignarán las nuevas participaciones a los socios que hubieran ejercido el derecho a suscripción precedente y se procederá a continuación en un plazo máximo de treinta días a elevar a público por el Órgano de Administración los acuerdos. Trascurrido dicho plazo si no se ha ejercitado el derecho preferente de suscripción se entenderá ejecutado y perfeccionado el aumento de capital acordado en la Junta de Socios mediante la compensación de crédito con el socio mencionado.

La identidad de los socios que acudan a la ampliación de capital se inscribirá en el Libro Registro de Socios.

Madrid, 27 de febrero de 2012.- El Administrador Único, Don Juan Méndez Moreno.

ID: A120012830-1